



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0012 -2013-GORE-ICA/GRINF

Ica, **30 ENE. 2013**

VISTO, Informe N° 059-2013-SGE, y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Formato SNIP 03 se Otorga la Declaratoria de Viabilidad al Proyecto de Inversión Pública: "Mejoramiento e Instalación del Sistema de Agua Potable y Desagüe del C.P San José Distrito de El Carmen – Chincha – Ica", con Código SNIP N° 141205.

Que, mediante Informe N° 013-2013-GORE-ICA/SGE/LACC, de fecha 23 de Enero del 2013, el Ing. Luis Alberto Cáceres Calderón, Otorga la Conformidad al Expediente Técnico, indicado en el considerando anterior.

Que, según el Expediente Técnico la estructura funcional es Función: 18 Saneamiento, Programa: 040 Saneamiento, Subprograma: 0089 Saneamiento Rural, Proyecto: 2.163990 Mejoramiento e Instalación del Sistema de Agua Potable y Desagüe del C.P San José Distrito de El Carmen – Chincha – Ica, Obra: "**Mejoramiento e Instalación del Sistema de Agua Potable y Desagüe del C.P San José Distrito de El Carmen – Chincha – Ica**", Meta: Instalación de la Red de Agua y Desagüe, Conexiones Domiciliarias, Tratamiento de Aguas Servidas, Programa de Capacitación Sanitaria.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata, así como los documentos que la comprenden.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, con la conformidad de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, en merito a las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29951 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2013, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0350-2012-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar Expediente Técnico de la de la Obra que a continuación se detalla:

100

OBRA : **Mejoramiento e Instalación del Sistema de Agua Potable y Desagüe del C.P San José Distrito de El Carmen – Chincha – Ica**

META : Instalación de la Red de Agua y Desagüe, Conexiones Domiciliarias, Tratamiento de Aguas Servidas, Programa de Capacitación Sanitaria

MOD. DE EJEC. : Contrata.

PPTO. TOTAL : S/. 3'144,756.21 Nuevos Soles

VALOR REFER. OBRA. : S/. 2'826,238.27 Nuevos Soles

VALOR REFER. EXP. TEC. : S/. 10,900.00 Nuevos Soles

GASTOS ADM. DE SUPERVISION : S/. 157,199.60 Nuevos Soles

GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 21,500.00 Nuevos Soles

PREVISION MAYOR COSTO : S/. 98,918.34 Nuevos Soles

GASTOS CAPACITACION : S/. 30,000.00 Nuevos Soles

FECHA DE PPTO : Diciembre del 2012

TIEMPO DE EJECUCION : 210 Días Calendario

ANALISTA : Ing. Marco Antonio Rodríguez Casavilca

UBICACIÓN :

Distrito : El Carmen

Provincia : Chincha

Región : Ica



ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Estudios, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA


Ing. HERNÁN JAVIER FELIPA REJAS
GERENTE REGIONAL